

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 24 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1071/2018.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1071/2018. Negociado: B2.

NIG: 2906744420180014150.

De: Don Álvaro Gutiérrez Orellana.

Graduado: Don Rafael Martín Sánchez.

Contra: Universa Móstoles, Sociedad Limitada; Dos Universa del Libro y Menaje, Sociedad Limitada; Universa Granada, Sociedad Limitada; Universa Barcelona Sociedad Limitada y Universa Málaga, Sociedad Limitada.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1071/2018, se ha acordado citar a Universa Móstoles, Sociedad Limitada; Dos Universa del Libro y Menaje, Sociedad Limitada; Universa Granada, Sociedad Limitada; Universa Barcelona, Sociedad Limitada y Universa Málaga, Sociedad Limitada, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de junio de 2019 a las 9:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Universa Móstoles, Sociedad Limitada; Dos Universa del Libro y Menaje, Sociedad Limitada; Universa Granada, Sociedad Limitada; Universa Barcelona, Sociedad Limitada y Universa Málaga Sociedad Limitada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.